



TJA/CT/06/2021

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas del día cuatro de junio de la presente anualidad, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida con fecha tres de junio del año en curso, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara **Presidente del Comité de Transparencia**, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia y hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quorum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la Secretaria Informa existe Quorum legal para sesionar, siendo las quince horas con cinco minutos del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la secretaria Técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

Por consiguiente, la Secretaria da cuenta con el orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

TJA/CT/06/2021

- 1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Apertura de la sesión. -----
- 3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----
- 4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de inexistencia de la información correspondiente a la solicitud de folio 00377021, solicitada mediante oficio TJAO/DCI/042/2021, signado por la Directora de Contraloría Interna de este Tribunal. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----
- Por lo que se somete a votación la aprobación del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

El Magistrado Presidente continúa: *"una vez que se ha aprobado el orden del día instruyo a la Secretaria Técnica, pase al siguiente punto". -----*

*La secretaria Técnica continua, una vez agotado el punto tres, procede ahora, conforme al **PUNTO NÚMERO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 00377021, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAO/DCI/042/2021, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE TRIBUNAL.** -----*

*Motivo por el cual el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----*

*Acto seguido, la secretaria técnica del Comité Transparencia, somete a consideración la solicitud de información siguiente: -----*

*En referencia a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Federal emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que a la letra dice: -----*

*Los servidores públicos que en el ámbito estatal y municipal que no se encontraban obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses hasta el 19 de julio de 2017, deberán presentar a más tardar su primera declaración en el año 2021, en el periodo señalado en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----*

*Deseo conocer cuántas capacitaciones se brindaron a los servidores públicos respecto al llenado de formatos de las declaraciones y en qué modalidad (virtual o presencial). Asimismo, deseo conocer la fecha de estas capacitaciones y, si es posible, el número de asistentes o participantes. La información solicitada corresponde del 01 de enero de 2021 al 27 de mayo de 2021. -----*

*La respuesta de la Dirección de Contraloría de este Tribunal, contenida en el oficio de cuenta es la siguiente: -----*

*"En relación a las capacitaciones llevadas a cabo a los servidores públicos respecto al llenado de los formatos de las declaraciones, esta Dirección de Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, no realizó ninguna capacitación en relación a los formatos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses 2020. -----*

*Lo anterior, en virtud de que los formatos para la declaración de situación patrimonial y de intereses 2020, de los servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como los plazos para su*



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE OAXACA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

presentación fueron aprobados el veintisiete de abril del año en curso, mediante sesión administrativa llevada a cabo por el Pleno de este Tribunal, tal y como se hace constar en el Acuerdo General AG/TJAO/6/2021. -----

Ahora bien, los formatos aprobados para la declaración de situación patrimonial y de intereses 2020, son los mismos que el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal, han venido utilizando para la presentación de sus declaraciones en años anteriores. -----

Finalmente, resulta pertinente hacerle de su conocimiento que dentro de las facultades y atribuciones de esta Dirección de Contraloría Interna a mi cargo, señaladas en los artículos 73 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, no se encuentra la elaboración de programas de capacitación y actualización del personal, así como el diseño de cursos de capacitación para el personal de nuevo ingreso, toda vez que esas son funciones y atribuciones de otra área distinta a la que yo represento. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 138, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicito se informe al Comité de Transparencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, a efecto de que confirme la inexistencia de la información solicitada. -----

Acto seguido, el Comité de Transparencia, realiza el análisis correspondiente respecto de la confirmación de inexistencia, de la información correspondiente a la solicitud de folio 00377021, y después de verificar la información correspondiente con el área Presidencia, el magistrado Presidente en uso de la voz manifiesta: **“no se realizó capacitación para el personal de este Órgano Jurisdiccional respecto al llenado de formatos de las declaraciones patrimoniales que se estuvieron presentando durante el mes de mayo de la presente anualidad; atendiendo a que durante los meses de enero a mayo del presente año, únicamente se llevó a cabo el **PRIMER CURSO ONLINE ESPECIALIZADO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL**; en este curso tuvo participación el personal de este Tribunal, la convocatoria emitida para tal efecto, fue abierta al público; circunstancia que permitió, que con este curso se capacitara a una totalidad de 13, 800 personas, mismo que fue impartido por operadores del nuevo sistema (Juezas y Jueces de Distrito especializados en materia de Trabajo), vía Facebook Live. Por lo que sometido a consideración de los presentes, se **CONFIRMA por unanimidad de votos, la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 00377021**, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 118, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.** -----

TJA/CT/06/2021

En razón de lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente -----

----- **A C U E R D O :** -----

Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE FOLIO 00377021**, con fundamento en los artículos 138 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 118, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a clausura de la sesión". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de junio del año dos mil veintiuno, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. ----

**MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ  
VOCAL**

**LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ  
VOCAL**

**LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**